

~~J. Marco~~ ~~Segelles~~ ~~Martinez~~

So. Segelles

So. Palau Palau

So. Palau Berdy

So. Masip

So. Capella

J. R. Martinez

Francisco Marti

So. Capella

So. [unclear]

Vicente Masip

So. [unclear]

So. [unclear]

So. [unclear] Srio.

Concurrentes. Acta de la reunion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia 13 de Julio de 1950.

D. Jose Blanco Such. En la Ciudad de Sagunto a trece de Julio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salon de Sesiones de la Casa

D. Ricardo del Val Aguado. Capitulo los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Jose Blanco Such.

„ Vicente Martinez Martiz. a las diecinueve horas quedo abierta la reunion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

„ Antonio Segelles. Se dio cuenta de una instancia de Antonio Garcia, pidiendo indemnizacion por el terreno cedido a la Calle de Jose Antonio, al construir una nueva casa, acordandose de restituir la

„ Ramon Palau Palau. peticion ya que a dicho señor se le indemnizó, segun convenio, costeando el Ayuntamiento los gastos de demolicion de su anterior fachada.

„ Baltasar Palau Berdy. Pego el Sr. Gasso que se lleve a cabo prontamente el plan de urbanizacion del Puerto, manifestando que al efecto con-

„ Vicente Masip Gouge. pidiendo indemnizacion

D. Gaudin Gasso Garcia.  
Eloy Per, Baquedano  
Durelio Ruiz y Lij.  
Juan Lachica Ramona.  
Plano urbanizacion  
Puerto

haba como tecnico que lo habia de realizar muy economicamente con la firma competente. Por Secretaria se manifesto que en esta haba en gerencia y al efecto con el Arquitecto Municipal y acordó que el tecnico indicado por el Sr. Gasso formule una propuesta concreta a este Ayuntamiento para un estudio en unision con la que ha que el Sr. Roman.

Basación nuevo  
Servicio agua potable

Se dio cuenta de una certificación que contiene las taraciones efectuadas por el Ingeniero D. Alberto Vally Sauró, de la instalación del nuevo servicio de agua potable. Dicho tecnico fija en diez mil trescientas veintinueve pesetas con sesenta centimos el valor de las dos válvulas, dos juntas de dilatación y dos codos de hierro fundido. En 373'14 pesetas el precio de cada metro de tubería colocada (tubo de chapa de cuatro milímetros) y en 482'16 pesetas cada metro de tubo de chapa de cinco milímetros y el grupo motor habra lo tara en la cantidad de 133.500 pesetas.

Todos los precios son bastante superiores a los alhabados por el Ayuntamiento, por lo cual la adquisición del material indicado constituye una excelente operación.

Informó el Sr. Interventor que antes de pagar los repetidos materiales habra que comprobar el funcionamiento de los mismos, recabando un informe tecnico sobre la honradad y eficiencia de la instalación, y acordó por unanimidad que se pague en seguida, facultando para ello al Sr. Alcalde quien firmara sin más dilación el contrato para la cuenta de crédito acordada con la Caja de Ahorros. Y cuanto antes, se requerirá la certificación técnica de honradad y eficiencia de la instalación comprada al Sr. Garcia Fuster.

Se acordó dar las gracias al Sr. Vally Sauró, por la diligencia con que ha actuado.

Pago de alquiler  
res a los Sres. P  
Rares y Ribelles

A propuesta de la Presidencia se acordó resolver la discrepancia existente con don Manuel Antonio Blat Pallarés, en representación de su madre D.ª Teresa Pallarés Pallarés y D. Juan de Ribelles Serrera, como tutor de Ricardo y Augusto Ribelles

Pallaré, en la forma siguiente. Se pagarán los alquileres de la finca rústica en la forma contratada o sea a razón de 1.300 pesetas anuales a partir de 30 de noviembre de 1935 hasta 31 Diciembre 1940, pagándose también los alquileres de la finca urbana que tiene ocupada el Ayuntamiento para almacen de materiales en la Calle del Capitán Pallaré, a razón de cien pesetas mensuales desde la liberación de esta plaza por las tropas nacionales, hasta la fecha.

Con lo cual quedan inexcusablemente obligados los citados vecinos a ponerse al corriente en el pago de toda clase de Arbitrios Municipales. Se acordó subvencionar con la cantidad de cien pesetas a la Unión Velocipeda Española para ayudarle a sufragar los gastos de la vuelta ciclística a España.

Subvención 100 ptas a Unión Velocipeda

Quedó en estudio un escrito de los dueños de casas de la Calle de José Antonio situadas sobre la carchata, proponiendo el arreglo de la misma.

Asunto carchata

Rebase acequias

Planteados el conflicto que supone el rebaje de las acequias de alimentación de los pozos particulares de la Calle de José Antonio, se acordó hacerlo a costa de todos los interesados que sufragarán a prorrato los gastos de dicha obra, mediante la oportuna contribución especial, entrando también en el reparto los beneficios por la obra ya realizada.

Informe Junta Local Sanidad

Tras lectura de un informe de la Junta Local de Sanidad recomendando al Ayuntamiento que ordene la supresión de los pozos particulares en cuantas casas se localice el abastecimiento de agua potable, en forma normal, y el Pleno mortificó en conformidad.

Justicia Rafael Sanchez, sobre aumento precio adoquines

Justicia de Rafael Sanchez Vilaplana, se acordó elevarle en cincuenta centimos el precio del adoquín que debe suministrar para la Calle de José Antonio, por metro cuadrado, quedando por tanto cifado en veinticinco pesetas cada metro que suministre. También se acordó que se haga cuanto sea posible para ir pagando a dicho contratista la cantidad que necesite para mantener la producción de adoquines al ritmo debido.

Debitos de gravamen  
especial. C. Jose M.  
Junio

Habiendo manifestado y intervenido, que son muchos los vecinos de la Calle de Jose Antonio que no han abonado la contribucion especial para el pavimentado de dicha Calle, se acordó que para los que hayan re acogido al sistema de plazos se les respete y que contra los demás se proceda a su mayor contumelias por via ejecutiva con los recargos correspondientes

Procurador Pufcaque  
este Ayuntamiento  
fiestas patronales

Dice cuenta de una carta del Sr. Cura Arcipreste pidiendo que el Ayuntamiento se encargue de sufragar los gastos de las fiestas patronales proximas, de esta Ciudad, como antiguamente y despues de suficiente estudio a propuesta del Sr. Merino se acordó subvencionar las fiestas como de costumbre y que algunos reinos y Concejales, de acuerdo con otros elementos, procedan a esto a una colecta entre los comerciantes, videntes y personas pudientes de la localidad para completar el gasto, quedando designados como gastos de este erario los reinos, Martin, Mateo, Capella y Albios, dando cuenta al Sr. Cura.

Recurso de reposicion  
Juan Hernandez Aguilera

Conoce un recurso de reposicion interpuesto por D. Juan Hernandez Aguilera, en nombre de la linea de autobuses "La Saguntina", contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesion de 16 del pasado mes de junio, de estinguendo el escrito de 13 del mismo mes, por el que dicho Sr. solicitaba en nombre de la mencionada empresa que se la considerase ajena a la contribucion especial para arreglo de la Calle de Jose Antonio, ya que la linea citada no utiliza para nada la mencionada Calle ni ninguna otra de este Municipio, limitandose a hacer un servicio interurbano sobre carretera del Estado.

En dicho escrito recurso se aduce principalmente que el constituirse el actual grupo de obreros que explota la linea desde hace más de diez años no se ha utilizado ninguna calle de Sagunto y que en lo futuro se utilizara para beneficio al publico, asi a cambio de esta cesantia de arbitrio municipal. Y despues de suficiente estudio se acordó por unanimidad de estinguir el recurso por las mismas razones que en otro

Contrato seguro  
incendio

de hacerse a la desestimación de la instancia.

Por unanimidad se acordó a propuesta de la Compañía Seguros Phyl Ultra, prorrogar por otros diez años con facultad de renovación al terminar cada anualidad, el contrato de seguro de incendios del Hospital Municipal, aumentando a doscientas mil pesetas el seguro del edificio y a veinticinco mil el del molinero.

Dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil trasladando otro del Excmo. Sr. Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Tranportes por carretera, desestimando una instancia de este Ayuntamiento para que sea restituido a los aluacenes de naranja de esta localidad, junto a la Estación del Norte, el trozo de terreno ocupado por la Pefe con motivo de la autorización concedida para el establecimiento de una vía aparte de la de D. Benjamín Muñoz Pedrigo, acordando comunicar el caso a los interesados a quienes se les convocará para un cambio de impresiones. También se tendrá cuenta que esta resolución podrá afectar seguramente a una vía pública.

Empréstito

Por Secretaría se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda por el cual se autoriza al Ayuntamiento de Segunto, para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo con previa apertura de cuenta de crédito por importe de Cuatro millones ochocientas treinta mil pesetas, destinado a dotar los ingresos del presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación en 15 Septiembre de 1947 y por el Ministerio en 27 Abril de 1948 y ajustado al contrato tipo de préstamos aprobado por O. de este Ministerio de 1.º Agosto 1945.

Concediendo asimismo a este Ayuntamiento la autorización prevista en el Artículo 333 del D. de 25 Enero de 1946, para depositar y pagar en la Caja del Banco de Crédito Local de España a efectos de la garantía estipulada en la cláusula 8.ª del contrato de préstamo de pesetas 4.870.000 entre dicho Ayuntamiento y Banco, la inscripción intransferible procedente de licencias de propiedad nº 1035, emisión de 1944, por un capital nominal de 1.800 pesetas.

Finalmente se ordena que este Ayuntamiento comunique en sus presupuestos ordinarios la cantidad precisa para pago de la correspondiente anualidad del servicio de intereses y amortización del préstamo concertado, y se llevará contabilidad reparada del presupuesto extraordinario, cubierto por dicha operación, y en su caso, de los ingresos especiales que en definitiva se destinen a tal fin.

La Corporación quedó enterada de la transcrita resolución superior, acordando por unanimidad aprobarla en todas sus partes, darle el más estricto cumplimiento en todas sus previsiones, y ratificar la autorización concedida a la Alcaldía para otorgar el contrato.

Permuta de solares  
Calle Fuentes

Confirmamos un acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 14 de Agosto de 1949, para llevar a cabo la permuta de parcelas de terreno en la Calle de los Fuentes, a cambio de cobramiento de vía pública, acuerdo concertado con D. José Catalá Alonso, acordando vigilar el cumplimiento de estos acuerdos para que la permuta se haga con la mayor armonía entre los vecinos, y que el Sr. Alcalde quede facultado para otorgar la oportuna escritura pública de permuta.

Turno de ante Sres. Jueces  
Interventor y Balanza  
San Palencia

Por lo que se trata del informe redactado por el Sr. Interventor de Fomento Municipal y sobre la situación económica de este Ayuntamiento, con fecha ocho de Julio actual, y el Sr. Alcalde manifestó que al tomar posesión de la Alcaldía llamó a los técnicos de la casa (Secretario e Interventor) para saber en qué estado se encontraba el Ayuntamiento, y cada uno de estos técnicos le entregó un informe. Que el Sr. Interventor hizo del mismo varias copias y entregó una de ellas por su propia voluntad al Sr. Palencia Berol. Que a la vista de tal informe el Sr. Alcalde preguntó al Interventor si podía entregarlo al Sr. Gobernador Civil, contentándole el aludido que no había inconveniente alguno en ello, y firmó su informe. Que seguidamente fue citado el Sr. Alcalde para una audiencia con la primera autoridad aludida y le hizo entrega de los dos informes mencionados, el de Secretaría y el de Intervención. = Acto seguido se dio lectura de otro informe

firmado por la Comisión de Obras en que se manifiesta que a pesar de haberse presupuestado solamente noventa y dieciséis mil pesetas en el presupuesto ordinario en curso para obras Municipales, el Presidente de la Comisión de Obras Sr. Palanca Berel y mostró su disconformidad con dicha cifra, pero se le brindó como complementarias las cifras de las partidas presupuestarias tres b, tres c, setenta y siete, ochenta y seis y ochenta y nueve, que junto con la primera cantidad citada hacían un total de seiscientos veintinueve mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas dos céntimos para todas las obras y reparaciones municipales. Fue la causa del desequilibrio actual de la Caja Municipal según informe del Sr. Interventor, no puede ser más infantil, pues no estriba en los gastos extraordinarios que dice dicho informe, puesto que los verdaderos fundamentos del desequilibrio municipal los constituyen el no haberse puesto al colro los Padrones de Arbitrios Municipales, como señala al principio el citado informe de Intervención y a la demora en el colro de las contribuciones especiales de pavimentado de la Calle de José Antonio, también citado en el informe. Fue todas las obras que la Comisión ha efectuado eran imprescindibles y urgentes, habiendo contado con el consentimiento del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto se acompañaba un informe avalado por el Aparejador Municipal, y actas de los materiales recuperados hasta la fecha por la Brigada Municipal, que sin la debida fiscalización de la Comisión querrá rehacerse evaporado. Fue en el informe del Sr. Interventor se manifiesta que solamente se pueden certificar obras por valor de ciento noventa y seis mil pesetas, siendo la verdad que todo lo construido en los depósitos se ajusta íntegramente al proyecto correspondiente, que es hacer del presupuesto, con lo cual se podrán certificar y recuperar consiguientemente setecientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesetas. Fue la cubierta de la Plaza superior ha sido modificada por consejo del Arquitecto Municipal Sr. Pomari, con arcos y bóvedas por estarse más sólido y duradero. No se trata pues de ningún capricho. Fue con el sistema de abastecimiento de agua a la población desde hace muchísimos años, más del sesenta por

cien del vecindario estaba sin servicio y el Ayuntamiento perdía a-  
 nualmente más de cuarenta mil pesetas, por lo que ha sido indispensable  
 proceder al urgente remedio de esta situación, mediante una gestión es-  
 crupulosa que ha producido una economía de más de doscientas mil  
 pesetas. Fue lamentan leer en el informe del Sr. Interventor, párrafo en  
 que se habla de anarquía imposible de continuar, de la anormalidad  
 de instalar un motor de ochenta caballos con despilfarrero claro y e-  
 vidente. Fue la Comisión estimo la agravada e inadecuada la redac-  
 ción del mal llamado informe de Intervención, hoy en poder de la  
 primera autoridad Civil de la provincia, por lo que la Comisión de  
 Obras con un peculiar entusiasmo y buena fe, sin retribución de  
 clase alguna ha venido reuniendo nuevamente para llevar a cabo  
 en difíciles circunstancias obra de perentoria necesidad, viéndolo ofun-  
 dida con el citado informe, no veraz, como pago a los servicios prestados.  
 Al citado informe de la Comisión de Obras se acompañan las aludidas  
 actas de depósito de materiales y una relación de obras realizadas bajo la  
 dirección de la Comisión. El Sr. Palanca Berolyné dirigió al inspec-  
 to Secretario para que manifestara si es cierto que en haberle pregun-  
 tado nadie nada había manifestado repetidamente que la gestión  
 de la Comisión de Obras era un modelo de organización y de honra-  
 des, contentando el Secretario que un escrito que en efecto lo había ma-  
 nifestado arien cuantas ocasiones lo había creído oportuno, y a quella  
 misma mañana había dicho al Sr. Alcalde e Interventor que si el  
 legislador hubiere tenido la garantía de que en todos los munici-  
 pios españoles había una Comisión de Obras regida por un Baltar  
 Palanca hubiere suprimido los impedimentos legales para  
 realizar obras por administración directa, permitiendo reali-  
 zarlas sin limitación de precio. Seguidamente el Sr. Palanca ma-  
 nifestó que todos los datos que se expresan en el informe de la Comi-  
 sión de Obras, que queda reunido, son rigurosamente ciertos  
 y pueden ser comprobados por cualquier tiempo. El Sr. Interventor  
 manifestó que al redactar el informe que ha dado lugar a este in-  
 cidente, su intención no era crear ningún debate, habiendo entega-

do el escrito para el uso que se estimare conveniente. Pero si hubiere pro-  
dido preveer el alcance y trascendencia que se le ha dado lo hubiere  
redactado de manera distinta en cuanto a la forma, no en el fondo del  
mismo, el cual hubiera sido idéntico. Fue la gestión realizada por  
la Comisión de Obras ha hecho sin saber lo que se iba a gastar. Fue re-  
han agotado varias partidas presupuestarias y que este sistema no pu-  
de durar por que llegará el momento en que no podrá hacerse frente a la  
vida Municipal, fue con respecto al proyecto de adquisición del Pozo de  
Pouera este estaba destinado a ahorrarse directamente el depósito supe-  
rior, y al prescindirse de la compra de dicho Pozo no lo pagará el Banco  
de Crédito Local de España al ahorrarse el empréstito. Fue en cuanto a  
las demás obras no se han realizado legalmente y además, de continuarse  
con tal sistema, no se podrá pagar nada y pueden exigirse respon-  
sabilidades, principalmente a él, que por no haber querido nunca  
crear dificultades a la Corporación, y haber dado siempre las máxi-  
mas facilidades, se ha hecho el principal responsable. Habiendo  
satisfecho a más de las doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas  
veinte y cuatro pesetas del informe una noventa mil pesetas del  
Capítulo primero Artículo veintiocho partida 78, en la continuación  
de los depósitos, obras la mayor parte realizadas sin consignación  
presupuestaria. = Hizo uso de la palabra el Sr. del Val manifes-  
tando que el informe del Sr. Interventor está redactado con rancia,  
empleándose en él palabras improcedentes, y que el Sr. Alcalde de-  
bía de haberlo leído al Ayuntamiento en Pleno, antes de haberlo en-  
tregado al Sr. Jefe de la Guardia Civil, habiéndole dolido grande-  
mente la conducta del Sr. Interventor al redactar el escrito con  
palabras tan fuertes y la del Sr. Alcalde al entregarlo a la aludi-  
da autoridad superior. = El Sr. Ferricemuro que la Comisión de  
Obras no le hubiera dado cuenta del informe que se acaba de leer, ya  
que como miembro que es de la misma, se hubiera adherido al  
informe. Fue pedía al Sr. Interventor que le detallase las cantidades  
invertidas en el Puerto por la Brigada Municipal de dicho Polígono,  
y que le debía mucho que se hubiera entregado el informe de Inter-

uención al Excmo. Sr. Gobernador Civil, por que los que forman parte de la Comisión de Obras, han obrado siempre de buena fe y con toda honradez. = Contentóse el Sr. Intervenitor que el no ha querido decir nunca que se haya malgastado el dinero y que se hayan cometido inmoralesidades, y que lo unico que tenía que censurar es la forma defectuosa en que se han hecho los gastos desde el punto de vista legal, y que la Ley tiene que cumplirse forzosamente. Hizo uso de la palabra el Sr. Masip lamentándose tambien de que el informe de la Intervención hubiere llegado a manos de la primera Autoridad Civil, instruyendo en que debiera haber leído previamente al Ayuntamiento Pleno. que el arreglo de calles le parece indispensable debiendo continuar funcionando la Brigada Municipal ya que los arreglos no son de gran cuantia y hacen mucha falta. Fue reconocido que las obras de las habas por motivo de estrecha urgencia no se han hecho legalmente, pero teniendo en cuenta la forma en que ha actuado el promotor de las Obras Sr. Palanca Berol, debe darse todo por bien hecho y reponer a disposición de dicho Sr. volida sus obras y responsabilizándose con él, por la dignísima y honrada gestión de la Comisión. = El Sr. Palanca Berol hizo contar su agradecimiento por las alentadoras palabras que se han pronunciado en favor de su gestión, añadiendo que no está en un ánimo que haya responsabilidades para nadie en lo de las habas, sino el éxito más absoluto. Recordó que además de la enorme necesidad que el pueblo tenía de este servicio, cuando hace un año estuvo aquí el anterior Sr. Gobernador dijo publicamente por vía de consigna que había que realizar obras a todo trance y al hacerlo se han infringido algunas disposiciones legales, el no había la responsabilidad que podía caerle, ya que lo principales que se han realizado las obras ahorrando mucho dinero al Ayuntamiento y con gran beneficio para la población. Fue lo realizado en las habas ha sido con rigurosa sujeción al correspondiente proyecto técnico del Sr. Mirabet, y que además mérito mereceramente el Arquitecto Municipal Sr. Foucaud, quien pese a los rumores en contrario según lo cual dice el Sr. Arqui-

201

fecto que no ha tenido participación en la obra, lo cierto es que si la ha  
tenido habiendo rubido a dirigirla. Y añadió que cree que cuando sea  
el momento de certificar la obra realizada no habrá ningún técnico que  
se niegue a ello por el valor de setecientas, setenta y tres mil pesetas. = El Sr.  
Interventor hizo contar que en cuanto el dinero que se ha gastado él  
es el primer responsable, según manifestó anteriormente, por que ha fir-  
mado los libramientos y que las obras bien o mal realizadas se han hecho  
sin saber lo que se gastaba no habiéndose atendido a ningún presupuesto,  
y que el día de mañana la responsabilidad podría ser colectiva. Fue  
el informe que se formó lo hizo para que el Sr. Alcalde pudiera cor-  
tar esta anomalía y que el dinero esté en Caja para hacer frente a las ne-  
cesidades efectivas, sin que se dé el caso de no poderlas atender como  
ocurre con las setecientas mil pesetas de la Calle de José Antonio, que han  
sido gastadas en otras cosas. Fue su intención si no ha sido herir ni ofen-  
der a nadie. Contentó el Sr. Palanca Berol que en setecientas mil pes-  
tas podía obtenerse hipoteca de rolaje del Ayuntamiento, aña-  
diendo el Sr. del Val que no lo creía necesario puesto que bastaría con  
poner al colro los Arbitrios Municipales, deseando que sobre el parti-  
cular se aclarase por los señores Secretario e Interventor por que no se  
habían empezado a cobrar todavía. = Yo Secretario manifesté que  
estando enfermo el Sr. Interventor hace unos tres meses, me creí  
en el caso de actuar en su intervención y ordené que se reformase el  
personal de Arbitrios que trabajasen horas extraordinarias, para  
hacer el primer grupo de Padrones de Arbitrios en quince días, y  
al terminar dicho plazo estaba terminado el trabajo y dispues-  
to a ponerlo al colro. Pero poco después se reintegró a su cargo  
el Sr. Interventor y dispuso que se aplazase el colro hasta la ter-  
minación del segundo grupo de Padrones, cosa que según pa-  
rece tendrá efecto si primeros de Agosto próximo. = Puso el Sr. Al-  
calde que en vista de la extraordinaria economía con que se  
han consumado las obras de la Calle del Licente Fontelles se vea  
la forma de terminarlas y el Sr. Palanca Berol dijo que él no es-  
tá dispuesto a permanecer en el Ayuntamiento para no hacer o-

lras y para limitarse a hacer pagos de personal y otros indispensables, pues lo que se encuentra en este aspecto muy atrasado, y lo que no hagamos por nuestro propio esfuerzo será difícil hacerlo con ayuda del Gobierno. Pensándolo así ha perdido muchas horas de su trabajo particular, habiendo puesto a contribución su esfuerzo, cumpliendo su deber honorablemente e incluso corriendo riesgo innecesario.

El Sr. Alcalde Presidente hizo uso de la palabra diciendo que lamentaba mucho que se hubiese recado de quince a esta cuantía a través de las intenciones que jamás han parado por su imaginación ya que en todo momento ha tenido y tiene elogios para la actuación de la Comisión de Obra y del Ayuntamiento, actuación que si estuvo justificada ante la conducta irregular del Anterior Alcalde Presidente, por no ajustarse a los preceptos legales, no puede cesar, puesto que él no ha de consentir actuaciones que pueden ser muy laudables, pero que están fuera de la Ley. Fue lo manifestado así ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil, muy especialmente en la última visita en que entregó los informes en presencia de los Señores Jefe Local del Movimiento y Delegado Sindical Comarcas. Fue entregado dichos informes al Sr. Gobernador, no en nombre del Ayuntamiento sino en un nombre exclusivamente y con la responsabilidad del Sr. Intendente que lo firmaba, por lo que no se consideró obligado a darlo a conocer ante el Ayuntamiento. = Fue cuando recibió las quejas del Sr. Palanca Berol y le hizo saber que esta ha dispuesto a que prevaleciese y surtiese efecto cuanto alega y pretendiere aducir en discrepancia con el informe del Sr. Intendente, estando dispuesto incluso a acompañarlo personalmente ante el Sr. Gobernador o darle facilidades para que llevare a efecto su propósito cuando y como quisiere. Fue una intención habiendo rolaumento dar cuenta a la Superioridad del estado un tanto caótico en que ha quedado el Ayuntamiento como consecuencia de la actuación en la Alcaldía del Sr. Berol y a causa de la prisa y circunstancias del caso. Todo ello con el único propósito de normalizar y ordenar la vida municipal.

071

restringiendo en todo lo posible el funcionamiento de las Brigadas Municipales para quitarlo a las condiciones económicas del Municipio y poder conseguir una relativa normalidad de Caja, para poder hacer frente a los más elementales pagos y no encontrarse en la desairada situación de tener que diferir el abono de cantidades a favor de modestos trabajadores. Fue llamaba la atención sobre el hecho de que se había dispuesto de cantidades en cenizas para gastos de representación, que era una muy poca asignación para obras Municipales, que en la actualidad las brigadas de obras suponen un gasto mensual de unos veinte mil pesetas y que todo esto no puede continuar. Fue no duda de la honradez de la gestión y que está convencido de que muchas de esas obras hechas por contrata hubiesen costado más, pero que es indispensable ordenar y sistematizar la administración, puesto que si bien pueden existir dos brigadillas, una en Sagunto y otra en el Puerto, para reparaciones y limpieza, no pueden existir legalmente brigadas de obras que las realicen por un valor superior a cinco mil pesetas, según dispone la Ley. = El Sr. Del Val volvió a manifestar que el informe del Sr. Interventor está hecho con raña, empleando palabras ofensivas y que no debió ser entregado al Sr. Gobernador Civil, sin conocimiento del Ayuntamiento e lo que contentó el Sr. Alcalde que energicamente lo había entregado por estar firmado por un técnico responsable, y al hacerlo había concentrado su atención en las cifras demostrativas sin parar mientes en otros aspectos del escrito, y que si otra vez viene en el caso de presentárselo al Sr. Gobernador, en las mismas circunstancias, sin conocimiento del Ayuntamiento, lo volverá a hacer, por lo que no tenía que rectificar nada de su conducta. Manifestó que él se había traido una norma rectilínea, de la que no se apartaría nunca. = El Sr. Seguí manifestó que el propósito de construir las balsas data de tiempo del Alcalde Sr. Torrejón, como medio de atender las urgentes necesidades de la población hasta que se resolviese el problema de la fauna

de aguas de Louisa y a propuesta del que habla, de Sr. Palanca Berol y de Sr. Senoy Concejal se convenio la construcción de las habi-  
nas del agua potable, en cuyo asunto solidarise en un todo con  
la Comisión de Obrajari como todo el Ayuntamiento por estar  
permeado, de que han realizado una meritoria labor actuan-  
do con plenos poderes. = El Sr. Alcalde manifestó que cuando re-  
terminen las Obras de las habi- y de las ceguiolas de la Calle de José  
Ante es necesario proceder a reorganizar las Brigadas Muni-  
cipales, reduciéndolas en número para poder hacer posible el pa-  
go de las mismas, que debe funcionar la Comisión de Obrajari, rea-  
hando el asesoramiento de los técnicos y cuando hagan falta,  
y dicha Comisión debe ser llamada a ordenar el funciona-  
miento de las brigadillas reducidas. Anímismo debe funcio-  
nar la Comisión de Hacienda para informar constantemente  
respecto a la marcha económica. que cuando interese hacer una  
obra por Administración se debe hacer proyecto, presupuesto  
y cumplir las formalidades legales del caso. = Y finalmente se  
reconstituyó una Comisión integrada por los señores Palanca  
Berol, Albiol, Gassó y Capella que procederán a estudiar lo más  
rápidamente posible la forma de restringir las brigadas Muni-  
cipales de Sagunto y el Puerto, dejándolas reducidas numérica-  
mente a lo más elemental y necesario con el fin de que no sean  
excesivamente onerosas para este Ayuntamiento.

### Pavimentación Calle Fontelles

Se estudio ampliamente el problema de la pavimentación de  
la Calle de Vicente Fontelles que a no dudar es de la máxi-  
ma urgencia, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Que se formule el correspondiente proyecto técnico, con un co-  
rrespondiente presupuesto.

Que se instruya el expediente de urgencia previsto en el Arti-  
culo 125 de la Ley Municipal, apartado 3º.

Que se dote la obra con la cuarenta mil pesetas que se han de ob-  
tener en libre para obrero y con las contribuciones especiales  
que en justicia deben abonar los vecinos de la Calle.

Y que la pavimentación reffectue con el mismo adoquin que se ha de emplear para la Calle de José Antonio.

Confirmando  
en sus cargos a  
todos los Tenientes  
de Alcalde

El Alcalde manifestó que re complacia en confirmar en sus cargos a todos los Tenientes de Alcalde, y re acuerdo por unanimidad que si durante ausencia o corta del Sr. Alcalde Presidente se presentare algun caso de urgencia que requiriere el ejercicio inmediato de la autoridad, pueda actuar el Segundo Teniente de Alcalde para las primeras gestiones.

Concertos musicales

A petición de la Cuidad Lira Saguntina, re acordó notificarle que este Ayuntamiento piensa contratar durante la temporada veraneaga cuatro conciertos musicales, dos en Sagunto y dos en el Puerto. Los de Sagunto el día 18 de Julio próximo y el día de los Santos Patroño y los del Puerto con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de Regona 14 y 15 de Agosto.

Justicia Sr. Sanchez Frances

El Sr. Alcalde manifestó haber recibido queja del Aparejador titular Sr. Sanchez Frances por recibir menos retribución que el Aparejador Supernumerario Sr. Garcia y despues de suficiente estudio re acordó que como quiera que el Sr. Sanchez no puede atender debidamente su cargo por falta de tiempo de le entienda con su colega para hacer una equitativa distribución de ingresos.

Inspección de vagantes

A propuesta del Sr. Alcalde re acordó que en adelante la inspección de la maqueria y servicios publicos, en general se haga en la debida forma, mediante el levantamiento de actas y con las debidas formalidades. Con respecto a los lecheros ya multados re acordó tratar cada caso segun sus circunstancias, en justicia. A este proposito re organizara la función del Sr. Inspector de servicios D. Florencio Delgado y re excitara el celo del Sr. Veterinario.

Las viviendas  
de nuestro Puerto

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones que se están realizando para llevar a buen termino la adquisición de los roles para las viviendas de Maestros del Puerto, con el propietario Sr. Segura Amat y tambien dió lectura de una carta del Sr. Arquitecto Jefe de Region y de Asturias, referente a la construcción

del Cuartel de la Guardia Civil en esta Ciudad, acordandose ini-  
ciar las correspondientes gestiones con el Sr. Coronel Jefe de la  
Guardia Civil de Valencia.

Inauguración  
con bombas

El Sr. Alcalde manifestó que era propósito de todos inaugurar  
las helias de agua potable el día 18, con las solemnidades debidas,  
acordandose hacer inmediato pago del importe de la linea veinti-  
chocho mil pesetas (28.000 pesetas) a Energia Electrica del Mi-  
jares S. A.

Concesión meda-  
lla Sr. Del Val

Por la Presidencia se hizo constar que tenia la ratificación de co-  
municar que por un Excelencia el Caudillo de España habia sido  
concedida la medalla de oro de orden de Cisneros al Primer Teniente  
Alcalde de este Ayuntamiento D. Ricardo del Val Angulo, y por una-  
nimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

- Hacer constar en acta la intensa satisfacción de todos los miem-  
bros de este Ayuntamiento por la concesión de tan importan-  
te recompensa al Sr. Del Val, justísimo premio a una labor pro-  
litico-administrativa llevada a efecto durante muchos años  
con honradez, inteligencia y extraordinario acierto, mereciendo  
la admiración al respeto y el cariño de todos sus convecinos.

Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia trasla-  
dandole las anteriores manifestaciones, y dandole las gracias por  
su acertadísima intervención en pro de la concesión de la Me-  
dalla al Sr. Del Val contribuyendo con 500 pts. para ella, de fondos Municipales  
y que en el momento oportuno y con toda la solemnidad po-  
sible, se promueva la imposición de la Medalla a D. Ricardo  
Del Val, haciendole objeto de los debidos homenajes.

Las insignias de la Medalla de Oro de Cisneros se verán ofreci-  
das por sus compañeros de Corporación Municipal.

A las veinticuatro horas quince minutos se levantó la sesión,  
de que yo el Secretario certifico

J. Blasco Ibañeta      Sr. Alcalde      D. Ricardo del Val

